



COMUNICACIÓN N°07/2026

VISTO:

La necesidad de colocar acceso a internet, en el CAPS de Colonia Primavera nuestro municipio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es de suma importancia contar con el acceso a internet, para dar una mejor atención a los pacientes, debido que todos los datos se cargan al sistema interno del hospital;

QUE, con lo solicitado el CAPS funcionaria correctamente, cumpliendo con las funciones por lo cual fue creado;

QUE, el Cuerpo Deliberativo apoya las gestiones que estén orientadas a mejorar la calidad de vida de las familias en el Municipio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO

COMUNICA:

ARTICULO 1°: VERÍA CON AGRADO, que el Departamento Ejecutivo vea la posibilidad de colocar acceso a Internet en el CAPS de Colonia Primavera del Municipio de El Soberbio.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y cumplido ARCHIVESE. -


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



AÑO 2026

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1786.-


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

